

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 20 de julio de 2023

Fundamental, promover la lengua de señas mexicana para garantizar la inclusión

- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables realiza el foro "Introducción a la lengua de señas mexicana"
- En México hay 2.5 millones de personas con discapacidad auditiva

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), afirmó que es fundamental diseñar acciones que promuevan el aprendizaje de la lengua de señas mexicana, a fin de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva y mutismo.

Durante el foro "Introducción a la lengua de señas mexicana", Sodi Miranda refirió que en el país hay 2.5 millones de personas con discapacidad auditiva e indicó que las y los integrantes de la Comisión han insistido en la importancia de impulsar esta lengua y con ello garantizar la inclusión, estandarte de esta LXV Legislatura.

Detalló que desde la Cámara de Diputados se imparten cursos para conocer los diversos matices de la lengua de señas mexicana, idioma reconocido en el catálogo de lenguas nacionales y utilizado por más de siete millones de personas.

Mencionó que desde este órgano legislativo se ha trabajado para que la Secretaría de Educación Pública (SEP) incluya el abecedario de la lengua de señas mexicana en algunos de los textos de primaria oficiales, a fin de que las niñas y niños hagan que esta lengua sea parte de su vida cotidiana.

Asimismo, informó que las y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables buscarán una reunión con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para insistir en que regrese el Fondo de Accesibilidad.

Agregó que la Cámara de Diputados logró otorgar un estímulo fiscal del 25 por ciento para las empresas que contraten a personas con discapacidad y un 100 por ciento a quienes hagan ajustes para garantizar la inclusión en el ámbito laboral.

Subrayó que el reto para las personas con discapacidad auditiva es encontrar escuelas que impartan la lengua de señas mexicana e intérpretes que les ayuden en los hospitales, juzgados y demás espacios públicos; de ahí la importancia de generar políticas públicas que les permita ser incluidas en todos los ámbitos de la sociedad.

Relató que esta Legislatura ha difundido su caso de éxito de la inclusión laboral en este recinto, el cual inició a finales de la década de los noventa con la modificación a su reglamento y con ello establecer que el uno por ciento de su plantilla será integrada por personas con discapacidad.

Mediante la lengua de señas mexicana, integrantes de la comunidad sorda explicaron que esta discapacidad se presenta por causas genéticas, complicaciones en el parto, enfermedades infecciosas, otitis genéticas crónicas, exposición a sonidos fuertes, uso de medicamentos erróneos y edad, por lo que su visión del mundo es estática y requieren hacer un esfuerzo extra para entender su entorno.

Enfatizaron la necesidad de que haya accesibilidad en las instituciones y espacios públicos, pues ello garantizará que la igualdad e inclusión sean una realidad que les permita desarrollarse en el ámbito laboral, social y cultural.

Mencionaron que la lengua de señas mexicana es un idioma nacional y está en proceso de construcción y desarrollo, pero ya cuenta con gramática y reglas claras. Destacaron la importancia de que más personas sordas se integren a los procesos académicos para que ellos doten de nuevas señas y conocimientos de la lengua para que el idioma se enriquezca.

Demandan una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que fomente la paz

Publicado: 19 Julio 2023



- ***La senadora Olga Sánchez Cordero, indica que la nueva ley se debe de construir con todas las voces y todas las fuerzas políticas.***

Con el propósito de escuchar propuestas, experiencias y recomendaciones, para elaborar una nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, senadores, magistrados, funcionarios y expertos analizaron diversas acciones para tener un instrumento legislativo eficaz y constructivo, el cual genere acuerdos y una cultura que promueva la paz.

La senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, expresó que la nueva ley en la materia se debe construir con todas las voces, por lo que se comprometió a trabajar de la mano con todas las fuerzas políticas y con la Cámara de Diputados para generar un producto que atienda las necesidades de la población y que responda al progreso de México.

En el Foro “Michoacán: Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, Sánchez Cordero mencionó que es muy importante que en los procesos legislativos participe activamente la ciudadanía e instituciones; “debemos escuchar todas las voces y a los destinatarios de las normas”, asentó.

Esto, dijo, no sólo para legitimar las leyes, sino también para generar legislaciones viables, adecuadas, empáticas que den respuesta a todos los sectores de este país.

Para ello, agregó, se debe cuidar que esta nueva legislación fomente la cultura de la paz y que las controversias que resuelvan a través de la construcción de acuerdos entre los involucrados entre los que se privilegie, la voluntad la cooperación, el dialogo y así devolver a la sociedad el derecho de resolver por ellos mismos sus conflictos.

La senadora de Morena sostuvo que se debe reconocer el trabajo de las entidades federativas que a lo largo del tiempo han incorporado la justicia alternativa en sus legislaciones locales.

Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, destacó que la garantía del ejercicio efectivo de acceso a la justicia de manera universal, incluyente, accesible, ágil y sencilla es una las funciones primordiales del Estado mexicano, así como facilitar prerrogativas y promover el orden público, el desarrollo y la paz.

Reconoció que, actualmente, existen factores en el funcionamiento y capacidad de las instituciones encargadas de proteger la justicia, lo que genera atrasos, dificultades y descontento social, por lo que se deben generar cambios para que la impartición de justicia se proporcione dentro de los tiempos que establezcan las normas, sin obstáculos y con prontitud.

Cristóbal Arias Solís, presidente de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, enfatizó el papel de los Parlamentos Abiertos en el Senado, pues permiten escuchar voces profesionales antes de generar leyes y así enriquecer el proceso legislativo.

Cesar Augusto Oseguera Robledo, consejero jurídico de Michoacán, subrayó que los mecanismos alternativos permiten a las partes involucradas en un conflicto tomar las riendas de su propio litigio, decidir cómo resolverlo en lugar de defender exclusivamente de la intervención jurisdiccional; “ahora tienen a su disposición un amplio catálogo de opciones en el que el proceso legal es sólo una de ellas”, apuntó.



Invita Eduardo Ramírez a jóvenes ponerse en los zapatos de quienes no tienen oportunidades

Publicado: 19 Julio 2023



- ***Inaugura Parlamento juvenil para estudiantes de Morelos y les pide inspirarse en el prócer Emiliano Zapata.***

A fin de proporcionar a los jóvenes de Morelos herramientas, conocimientos y experiencia sobre los aspectos de la actividad legislativa que se realiza en el Senado, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez, inauguró el Parlamento Juvenil con la Escuela de Derecho de Posgrado y Prácticas Jurídicas de dicha entidad.

“Si podemos sentir nos podemos poner en los zapatos de los demás, si podemos sentir, podemos transformar la vida de quienes todavía no han podido dar ese salto a mejores condiciones de vida”, declaró el legislador.

En la vieja Casona Xicoténcatl, el líder de la bancada de Morena recomendó a los muchachos que sean como Emiliano Zapata y que se atrevan a sentir, pensar y actuar, porque está en sus manos cambiar el presente de México.

“En este Senado han estado presidentes de la república, han estado héroes y estoy cierto que las nuevas generaciones tienen su cita con el presente. Atrévanse a sentir, pensar y actuar”.

Eduardo Ramírez pidió a los senadores universitarios que aprovechen este ejercicio para expresarse, para que broten sus ideas, pero, sobre todo, que permitan que afloren sus sentimientos, porque lo más importante en la vida de un parlamento, dijo, es el sentimiento.

Yo los invito, agregó, a que ustedes sientan, después razonen y luego accionen, porque el sentimiento llegó a un gran morelense, a un gran destacado mexicano y a un gran héroe internacional como lo fue Don Emiliano Zapata.

Ramírez Aguilar resaltó que la juventud se debe involucrar en la formulación de propuestas para resolver los problemas sociales y diseñar políticas públicas, pues desempeñan un papel muy importante en la vida pública.

Por su parte, el senador de Morena, Sergio Pérez Astorga, organizador del evento, comentó a los estudiantes de su estado que hoy vivimos un momento en la historia política de nuestro país en el que se han abierto espacios para los jóvenes, por lo que escuchar las opiniones de este sector, dijo, es de gran relevancia para el Senado y para el país.

El legislador de Morena detalló que este parlamento representa una apuesta al conocimiento de los participantes y a su habilidad, porque son parte del relevo generacional de profesionistas.

“Este parlamento juvenil debe servir para que ustedes regresen a su universidad, regresen a Morelos con la intención de participar de una forma mucho más activa. Yo estoy seguro que se logrará el objetivo de aportar en la construcción de un mejor estado de Morelos y de un mejor país”.

En Sonora, hay poco empleo para personas con discapacidad: empresas no están obligadas

Algunas personas con discapacidad se ven obligados al comercio informal, ante la falta de oportunidades laborales en Sonora



"Empecé a vender flores cuando me accidenté", platicó Ramón en entrevista / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Roxana Izaguirre | El Sol de Hermosillo

De acuerdo con el **Censo Poblacional 2020**, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta esa fecha había un total de 481 mil 623 **personas con discapacidad** en Sonora; lo que equivale al **16.4%** de la población total de la entidad.

El estudio detalla que, de ese total, 145 mil 473 personas tienen una discapacidad motriz y problema o condición mental, de las cuales el 52.9% son mujeres y 47.1% hombres.

Actualmente en Hermosillo existen alrededor de **40 mil personas con discapacidad**, las cuales hoy luchan por ser visibilizadas no sólo como parte de la sociedad, sino como un empleado más que puede potencializar una empresa igual o mejor que cualquier otra persona.

Aun así, los centros de trabajo ya sean privados o públicos, **no están obligados** a contratar personal por el simple hecho de presentar alguna discapacidad, pues estos también deben cumplir con los requisitos solicitados en las vacantes que se presentan, es decir, deben estar capacitados para poder realizar el trabajo que se requiere.

Jannette Molina, directora del **Consejo Municipal de Discapacidad**, compartió para **El Sol de Hermosillo** que la ciudad ha logrado grandes avances en cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, no sólo en el ámbito de **inclusión** dentro de las empresas, sino en la **accesibilidad de vías públicas**, centros comerciales, restaurantes, escuelas y demás.

"La carta de presentación de una persona ante una empresa no puede ser su discapacidad, se tiene que buscar en cómo, qué, y porqué es bueno para una empresa, aun así, muchos establecimientos contratan por el logo de **Empresa Socialmente Responsable**, que dentro de sus estatutos hay que palomear y ser inclusivo, lo hacen de verdad por querer contribuir y sumar, y siento que cada vez hay más", detalló.

Jannette recordó que hace unos años, la Ley para la inclusión de personas con discapacidad del Estado de Sonora fue modificada para que el **3% de la nómina** total en una empresa corresponda a personas con discapacidad, ya que anteriormente se estipulaba sólo para un 2 por ciento.

"Tengas o no discapacidad, cuando haces una inclusión bien hecha y con un perfil bien hecho, las personas duran mucho más en su trabajo en comparación a cuando nomás se contratan como **adornos en las oficinas**", puntualizó.

Perfiles cada vez más capacitados

La directora aseguró que actualmente, gracias a los avances sociales y tecnológicos, los jóvenes que presentan algún tipo de discapacidad tienen **mayores oportunidades** de prepararse con alguna carrera o profesión, echando mano de las herramientas que existen como el Internet, para poder obtener **conocimientos y habilidades**, algo que anteriormente era más complejo.

Gracias a ello, dijo, es que hoy en día pueden acceder a mejores **oportunidades laborales**, sin que su discapacidad sea un impedimento.

Así mismo, reiteró que no sólo se trata aceptarlos dentro de la empresa, sino que, además, ésta debe cumplir con las normas de accesibilidad para que el tipo de discapacidad que presenta la persona se adapte a las condiciones de infraestructura, los cuales **van desde rampas** y hasta el ancho de las puertas de acceso o baños.

“Cada discapacidad tiene su barrera y hay que saber tratar a cada persona, por eso es importante dar pláticas en cada una de las dependencias porque se debe preparar el terreno para que las personas no se sientan rechazadas sino **más bien aceptadas**, porque a veces hay lugares donde es tanta la falta de empatía que ellos mismos prefieren renunciar”, mencionó.

Predomina discapacidad neuromotora

Por otra parte, de acuerdo con información del DIF Sonora, el tipo de discapacidad que predomina en la entidad es **neuromotora** con poco más de 30 mil casos; le siguen las discapacidades intelectuales, audiovisuales, auditivas, psicosociales y de lenguaje.

La mayor cantidad de personas con discapacidad en Sonora se encuentran en **edad adulta**, siendo apenas un pequeño porcentaje de quienes se encuentran entre los 0 y los 17 años.

Con poco más de **17 mil personas con discapacidad**, Hermosillo se posiciona en el lugar número uno entre el resto de los municipios de Sonora, seguido por Cajeme, Guaymas, Nogales y Navojoa.

Emprender para subsistir

Pese a las estadísticas y lo que determina la Ley, aún es complicado para muchas personas con alguna discapacidad obtener un **empleo formal**, por lo cual se ven obligados a establecerse en la informalidad e inclusive a emprender **sus propios oficios** o negocios para así poder mantenerse y solventar los gastos de su día a día y de sus familias.

Ramón Loaiza es un hermosillense, que después de un accidente perdió la pierna derecha, lo que lo obligó a utilizar una silla de ruedas, situación que limitó sus oportunidades laborales, por lo que decidió **emprender con la venta de rosas** y girasoles en el centro histórico de la ciudad, así como en algunos antros y zona hotelera.

“Empecé a vender flores cuando me accidenté, **mi esposa me dijo que podía vender rosas y girasoles**, es lo más fácil para poder salir adelante porque ahorita aquí ya no dan trabajo casi dónde uno pueda tener seguro algo o una parte donde se tengan más facilidades económicas”, mencionó.

El señor con discapacidad motriz confesó que en varias ocasiones presentó solicitudes de trabajo en distintos lugares, sin recibir aceptación alguna, hasta que tuvo que comenzar a crear oportunidades por su propia cuenta.

“En la **venta de las flores me va muy bien**, casi siempre logro venderlas todas y sacar para la comida y pasarla bien, pero todos los días trabajo”, aseguró.

Programa “Yo puedo”

Por su parte, la titular de DIF Sonora, Lorenia Valles Sampedro, detalló que en 2022 se logró atender a más de **110 familias** donde alguno de sus integrantes tiene alguna discapacidad, esto mediante el programa **“Yo puedo”**, que tiene como objetivo apoyar con proyectos productivos a personas con discapacidad para que puedan tener una mayor autonomía.

“Sabemos que es muy importante para las personas con discapacidad lograr el más alto grado de autonomía posible y tener ese sentido de pertenencia y productividad que nos parece muy importante acompañarlos”, expresó.

Valles Sampedro señaló que, para este año, la inversión registrada para el programa “Yo puedo”, es de **3.5 millones de pesos**.

Sonora participa en la instalación de la Comisión del TMEC de la Conago

La secretaria de Economía, Margarita Vélez de la Rocha asistió como representante del Gobierno de Sonora para atestiguar este acontecimiento



Se instaló | Comisión para el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) / Foto: Cortesía | Gobierno de Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Ya quedó conformada la Comisión para el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) de la **Confederación Nacional de Gobernadores (Conago)**, donde Sonora fue partícipe de ese acuerdo entre los representantes de diversas entidades en el país.

La intención de ese grupo de trabajo es **promover e impulsar las fortalezas** de cada uno de los estados, para que se potencien los elementos que hay y sean considerados por **inversionistas extranjeros**, con el fin de que le apuesten a invertir en la república mexicana.

La secretaria de Economía, Margarita Vélez de la Rocha asistió como representante del **Gobierno de Sonora** para atestiguar este acontecimiento, que marcará un parteaguas en la promoción y exposición de atributos de cada región.

Otro factor importante que se pretende alcanzar con esta comisión es que se dé la relocalización de empresas de **Asia y Europa**, principalmente las que han mostrado interés de instalarse en **suelo mexicano**.

“Sonora cuenta con **infraestructura** que requieren grandes inversiones, pero, además, con apoyo del gobierno federal, actualmente se adecúan las aduanas fronterizas, se invierte en caminos artesanales y se moderniza el **Puerto de Guaymas**”, expresó la funcionaria.

Entre los primeros acuerdos de trabajo está el apegarse a cuatro ejes: Impulsar y promover el potencial industrial de las entidades para atraer inversiones y generar empleos; afianzar sectores económicos tradicionales y alentar **nuevas inversiones** con relocalización de empresas.

También el consolidar la **infraestructura logística** y la conectividad regional, además de lograr más capacidades tecnológicas y capital humano competitivo para enfrentar los nuevos retos del comercio regional.

Vélez de la Rocha sostuvo que el tratado comercial trilateral incrementará la atracción de nuevas inversiones en las entidades, lo que se traducirá en mayor bienestar para la población en **Sonora y en México**.

Expertos ven que actores políticos no cumplen leyes



El INE organizará las elecciones del 2024, consideradas las más grandes de la historia. Foto EE: Eric Lugo

Por [Rolando Ramos](#)

Miércoles 19 de Julio de 2023 - 23:53

Para Héctor Díaz Santana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debió declarar la suspensión total del procedimiento para la selección del abanderado presidencial del Frente Amplio por México, que integran el bloque PAN-PRI-PRD.

Para Héctor Díaz Santana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debió declarar la suspensión total del procedimiento para la selección del abanderado presidencial del Frente Amplio por México (FAM), que integran el bloque PAN-PRI-PRD.

El extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) dijo “coincidir totalmente” con la ministra Janine Otálora en el sentido de que hay fraude a la ley.

“Coincido con ella en que un proceso de esta naturaleza podría tener todas las características de una precampaña y que, al no ser el tiempo respectivo, el que marca la ley, se debió cancelar”, expresó.

La exconsejera del Instituto Federal Electoral (IFE), hoy INE, María Marván opinó que la resolución del TEPJF “es congruente con lo que habían decidido anteriormente en relación con el proceso de Morena” para designar a su coordinador que a la postre será su candidato presidencial próximo.

Estamos en una época de eufemismos, pero por lo menos hay congruencia y están siendo parejos”, afirmó.

Las acciones del FAM, explicó Díaz Santana, “sí se pueden considerar como actos anticipados de campaña, pero obviamente el costo por parte de las autoridades electorales de sancionar al presidente (de la República)” o al bloque opositor “es muy alto y generaría una lucha entre el árbitro electoral y el presidente” y los partidos políticos “que no sería sano para el proceso electoral del 2024.

“Lo correcto y apegado a la ley es haber sancionado, pero le hubiera generado un problema muy fuerte de tensión política (al TEPJF) que posiblemente el daño hubiera sido mayor.

“Aunque tuvo que haber sancionado, pero de haberlo hecho la embestida política iba a ser tan alta que iba a llegar poco legitimada la autoridad electoral a la elección constitucional”.

Entonces, ¿es mejor dejar pasar, como hizo el Tribunal?

“Están modificando las reglas, generando algún tipo de disposiciones que implican que si dejaste pasar, no sea totalmente amplio porque una de las reglas que pusieron fue considerar los gastos en esta actividad como gastos ordinarios... Realizarán los mismos efectos, con los mismos insumos, pero de una forma que traten de quitar un claro matiz electoral, aunque (en los hechos) así sea”.

Consideró que si la autoridad electoral dejó pasar este tipo de acciones después no podrá cancelar candidaturas por la comisión de actos anticipados de precampaña.

Y coincidió con Marván en el sentido de que el problema que existe en materia electoral no es por falta de leyes, sino porque los actores políticos no las cumplen.

“El tema no es de normas; las tenemos y muchas. Es de comportamientos. Aunque tengamos demasiadas normas si los actores políticos no las respetan de poco va a servir tener normas si se interponen recursos y la autoridad no sanciona”, aseguró.

Al respecto, Marván consideró que “sobran leyes y prohibiciones; vemos que las prohibiciones ya no sirven de nada (...) Lo que hay que pensar es cómo generar un fair play (juego limpio) con nuevas reglas que sean menos restrictivas”.

Dirigencias partidistas pedirán “cancha pareja”

Luego de que el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avalara que el Frente de Va por México, continúe con su proceso de elección de “responsable” de la construcción del Frente Amplio por México (FAM) dirigentes partidistas celebraron la resolución.

Marko Cortés, presidente nacional de Acción Nacional, vio con buenos ojos la decisión del Tribunal Electoral, ello al argumentar que el proceso que lleva Va por México es parte de un Frente Amplio, cuya figura existe en la Constitución.

En entrevista radiofónica, el líder panista sostuvo que en el Artículo 41 se habla que los partidos políticos se puede configurar y Acción Nacional ya acudió formalmente al Instituto Nacional Electoral (INE) a registrarlo.

En tanto, la dirigencia nacional del PRD, a través de Jesús Zambrano, aseguró que acatará la decisión del Tribunal Electoral, aunque expresó estar sorprendido por los argumentos de la magistrada Janine Otálora, ponente del proyecto que finalmente fue rechazado, pero en el que se buscaba detener estos procesos.

Asimismo, añadió que su partido y aliados pedirán a las instancias electorales una “cancha pareja” e igualdad de criterios para valorar conductas violatorias de la ley.

“Nosotros vamos a exigir que sea cancha pareja, que para todos y todas sean reglas iguales, no que a las corcholatas les puedan permitir hacer un conjunto de cosas, incluso varias que siguen haciendo fuera de la norma”, dijo.

TEPJF da luz verde a procesos adelantados; ordena al INE fijar límites

Por tres votos contra uno, porque tres magistrados estuvieron ausentes, avalan convocatoria del PAN-PRI-PRD para elegir al responsable de construir el FAM; admiten que se puede vulnerar equidad; árbitro debe regular y encauzar proceso, porque “caminan en campo minado”, determina; partidos deben presentar informes y no pueden contratar espacios en medios; es un fraude a la ley: Otálora



TEPJF da luz verde a procesos adelantados; ordena al INE fijar límites. **Foto: Especial**

Por: MAGALI JUÁREZ
- 20/07/2023 02:38

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde a la convocatoria que emitieron PAN, PRI y PRD para elegir al responsable de construir el Frente Amplio por México; sin embargo, vinculó al Instituto Nacional Electoral (INE) para que, en un plazo de cinco días, emita los lineamientos para fijar los límites con los que deberán conducirse éstas y todas las fuerzas políticas que repliquen el mismo esquema de selección de aspirantes, como Morena.

Por mayoría de tres votos —sólo asistieron cuatro magistrados: Janine Otálora Malassis, Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante y el presidente Reyes Rodríguez Mondragón, y tuvieron falta justificada Mónica Soto, José Luis Vargas y Felipe de la Mata—, los magistrados electorales rechazaron la propuesta que había elaborado Otálora, en la que planteaba que, por constituir un “fraude a la ley”, debía suspenderse el proceso interno de estos tres partidos, establecido en dicha convocatoria.

De hecho, durante la sesión pública en la que se resolvieron las impugnaciones que presentaron el PT y ciudadanos en contra del procedimiento del Frente Amplio por México, la magistrada decana de la Sala Superior defendió su propuesta y dijo que dicho proceso tiene la naturaleza de una contienda interna del ámbito electoral en la que resultará ganadora la persona con mayor apoyo social y será postulada en el proceso electoral federal.

“Es un fraude a la ley, porque su realización tiene como trasfondo una serie de acciones tendiente a lo que será su candidato, que será este año, por parte de los partidos denunciados”, indicó.

Sin embargo, los magistrados Indalfer Infante, Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón rechazaron la posibilidad de suspender la convocatoria y todo el proceso.



Gráfico

El magistrado presidente dijo que este asunto no se podía considerar “en blanco y negro”, sino que se debía buscar el equilibrio, sobre todo considerando que este esquema se puede replicar en el futuro, inclusive en el ámbito local.

“No estoy de acuerdo con invalidar la convocatoria para elegir a la persona responsable para construir el Frente Amplio por México. Coincido que puede vulnerar la equidad de la contienda del proceso electoral por venir 2023-2024.

“Sin embargo, esta posible vulneración puede evitarse a partir de la emisión de lineamientos generales por parte del Consejo General del INE para que regule y fiscalice este proceso, con la finalidad de que salvaguarde la equidad y la legalidad y se encaucen estas expresiones dentro de los parámetros y estándares de legalidad electoral”, declaró.

Rodríguez Mondragón planteó los criterios que deberá seguir el Consejo General del órgano electoral administrativo para emitir los lineamientos y señaló que deberán definir las reglas necesarias para identificar lo que está permitido y lo que no, así como los protocolos y herramientas.

Puntualizó que se deberá aclarar que de ningún modo se habilitará a partidos, organizaciones civiles, participantes o simpatizantes para realizar actos anticipados de precampaña o campaña y, en caso de que así se registre, deberá indagarse, incluso de oficio, y sancionarse.

Expuso que se deberán establecer las disposiciones para salvaguardar la equidad, por lo que los partidos no podrán utilizar las prerrogativas de acceso a radio y televisión para la sobreexposición de las personas aspirantes o participantes, ni contratar o adquirir tiempos en medios electrónicos.

Dicta línea

Criterios que deberá seguir el Instituto, según el Tribunal.

NO HABILITARÁ a partidos, ONG o simpatizantes a realizar actos anticipados de precampaña o campaña.

DE HACERLO, deberá indagarse, incluso de oficio, y sancionarse.

LOS PARTIDOS no podrán utilizar las prerrogativas de acceso a radio y televisión para exponer a los aspirantes, ni contratar o adquirir tiempos en medios electrónicos.

LOS SERVIDORES públicos usarán los recursos a su cargo de forma imparcial; la propaganda gubernamental se utilizará con fines legales y no para promoción política-electoral o partidista.

LAS DENUNCIAS se tramitarán por la vía de procedimientos especiales sancionadores.

EL INE TENDRÁ que definir el tipo de propaganda permitida —espectaculares, en vehículos o bardas— y certificarla.

EL ORGANISMO también deberá establecer una fiscalización especializada, en la que los partidos tendrán que presentar sus informes.

Gráfico

El presidente del TEPJF especificó que los servidores públicos estarán obligados a usar los recursos a su cargo de forma imparcial y la propaganda gubernamental deberá utilizarse con fines constitucionales y no para promoción política-electoral o para personas partidistas.

Explicó que en los lineamientos también se deberá establecer que las denuncias se tramitarán por la vía de procedimientos especiales sancionadores; el INE tendrá que definir el tipo de propaganda permitida —espectaculares, en vehículos o pintas de bardas— y certificarla, y se deberá establecer una fiscalización especializada, en la que los partidos tendrán que presentar sus informes.

Durante la sesión, el magistrado Indalfer Infante advirtió que, ante la falta de lineamientos, todos los aspirantes caminan en un “campo minado”, por lo que respaldó la postura del magistrado presidente del TEPJF para que el INE emita estas reglas que, particularmente, den certeza a los servidores públicos.

“No saben si al llevar a cabo tal acto están, o en el futuro el INE, o este Tribunal, les va a decir que infringieron la norma y que eso probablemente traiga una consecuencia grave en sus aspiraciones políticas. Por esa razón es importante que el INE se anticipe y emita este tipo de lineamientos, sobre todas estas materias, estos temas que mencionó el magistrado presidente, para que así haya la certeza de cómo debe llevarse a cabo este tipo de actividades”, señaló.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera coincidió en que el hecho de que se apruebe la convocatoria del frente opositor no significa que habrá impunidad para quienes participen en este proceso porque, dijo, quienes actúen violando la ley, deberán ser sancionados.

Oposición defiende la legalidad de su alianza

Partidos de oposición celebraron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya avalado el proceso interno del Frente Amplio por México rumbo al 2024.

En entrevista con La Razón, el diputado federal por el PRI, Rubén Moreira, aseguró que en todo momento se apegaron a las leyes y nunca se violó alguna de las normativas, y por ello festejó la resolución del órgano electoral jurisdiccional.

“La formación de un Frente Amplio ya está inscrita en el Instituto Nacional Electoral (INE), así como para tener un responsable del proceso interno.

“El PRI, PAN y PRD están en la construcción de un gran frente, diferente a lo que pasa en otros procesos; por ello, estamos en nuestro propio proceso interno y vamos bien”, explicó.

El también responsable del proceso en el tricolor dijo que en ningún momento se han utilizado bardas o espectaculares, entre otros, sino que habrá un proceso transparente en donde se perfilan debates y encuestas.

Detalló que, a diferencia de Morena, el Frente Amplio es un proyecto y lo de ellos, un invento, además de que, a futuro, se deben reglamentar los gobiernos de coalición, que ya están en la Constitución.

Al opinar sobre el resolutivo del TEPJF, el aspirante Enrique de las Madrid celebró que, conforme a la ley, el Frente Amplio continúa y va con todo.

En el debate en el tribunal, durante la argumentación del sentido de su voto para resolver la legalidad del proceso del Frente Amplio, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez, dijo que invalidar el proceso del frente sería una “solución jurídica excesiva”, porque está en juego una serie de derechos personales y de partido.

Más temprano, antes de que se diera la discusión en el TEPJF, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, dijo que serían respetuosos con la resolución de los magistrados, ya que durante su proceso han sido respetuosos de la ley.

“La magistrada (Janine) Otálora es muy congruente, pues cuando nosotros hemos impugnado, ella se mantuvo firme de que se debió suspender el proceso de las corcholatas. En las mismas razones se planteó lo del Frente Amplio por México, pero nosotros, hay que decirlo claramente, nos estamos comportando de acuerdo con lo establecido en la legalidad y en la Constitución”, dijo.

Expuso que el Frente Amplio por México es un frente político que está permitido en los tiempos no electorales; sin embargo, dijo que acatarían las resoluciones del Tribunal Electoral, aunque aclaró que éstas deben ser iguales para todos.

“O todos coludos o todos rabones. Nosotros nos vamos a mantener en la ley electoral. Nuestro mejor escenario es declarar que, como se hizo con Morena, a nosotros se nos permita seguir adelante con nuestro proceso, ya que de otra manera quedaríamos en un escenario de falta de equidad”, agregó.

Señaló que la contienda y procesos entre el Frente Amplio y Morena deben ser equitativos, para que no haya ventajas de ninguna parte.

Al respecto, Arturo Sánchez, integrante del comité organizador del Frente Amplio, dijo a este diario que el INE otorgará su registro formal al frente y adelantó que lo harán este jueves.

Con el fallo del TEPJF y la resolución que este jueves tome el INE, el proceso de la oposición seguirá sin contratiempos.

Atrocidades suben 24% en 2 años; hay 3 mil 285

De acuerdo con Causa en Común cada día se cometen 18 crímenes de extrema violencia; asesinato de mujeres, segundo delito que más se contabilizó en el país con 473 casos



Atrocidades suben 24% en 2 años; hay 3 mil 285Foto ilustrativa: Especial

Por: JORGE BUTRÓN
- 20/07/2023 01:00

En los últimos dos años, los crímenes con violencia extrema, que la organización civil Causa en Común caracteriza como atrocidades, se elevaron 24 por ciento, con 18 actos de este tipo cometidos cada día.

De enero a junio de este año se perpetraron en el país tres mil 285 crímenes con violencia extrema y, de acuerdo con los registros de la mencionada agrupación, este nivel representa 24 por ciento más que en el mismo lapso del 2021 y cinco por ciento más que en el 2022.

Durante enero a junio del 2023 se registraron 990 casos de tortura; 310 casos de mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres, y 226 masacres.

Causa en Común reportó que el asesinato de mujeres con crueldad extrema es la segunda atrocidad que más ocurrió en el país (después de tortura), con 473 casos, un promedio de 18 cada semana.

De igual manera, se acumularon 134 asesinatos de niñas, niños y adolescentes; en promedio, 22 casos al mes.

La tercera atrocidad más reportada es la mutilación de cadáveres, y le siguen actos violentos contras las autoridades, masacres, violación agravada, hallazgo de fosas clandestinas, calcinamiento, asesinato de funcionarios, intento de linchamiento, violencia contra migrantes, esclavitud, trata, desplazamiento forzado, así como asesinato de periodistas y activistas.

Destacó que en Zacatecas, gobernador por el morenista David Monreal y uno de los estados más violentos del país, ocurrieron 141 atrocidades, entre ellas 21 masacres, 23 casos de tortura y 26 actos violentos contra la autoridad.

Extrema violencia no cesa

Crímenes de crueldad registrados de enero a junio del 2023.	
Tipo de atrocidad	Total
TORTURA	990
ASESINATO DE MUJERES CON CRUELDAD EXTREMA	473
MUTILACIÓN, DESCUARTIZAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE CADÁVERES	310
ACTOS VIOLENTOS CONTRA LA AUTORIDAD	265
MASACRE	226
VIOLACIÓN AGRAVADA	209
FOSA CLANDESTINA	157
ASESINATO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	134
CALCINAMIENTO	129
ASESINATO DE FUNCIONARIOS Y ACTORES DE RELEVANCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD	126
INTENTO DE LINCHAMIENTO	94
VIOLENCIA CONTRA MIGRANTES	45
JORNADAS DE VIOLENCIA EN ENTIDADES	34
ASESINATO DE ACTORES POLÍTICOS	22
ASESINATO DE PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES	18
ESCLAVITUD Y TRATA	18
TERRORISMO	14
LINCHAMIENTO	13
ASESINATO DE PERIODISTAS	3
ASESINATO DE DEFENSORES DE DERECHOS	2
DESPLAZAMIENTOS FORZADOS	2
TOTAL	3,285

Gráfico

En Colima, también con gobierno morenista de Indira Vizcaíno, se documentaron 113 atrocidades, entre ellas 42 asesinatos de mujeres, 23 casos de mutilación, descuartizamiento y destrucción de cadáveres, y 22 casos de tortura. Además, en todo el país se acumularon seis mil 460 víctimas de las atrocidades cometidas.

María Elena Morera, directora de Causa en Común, dijo que la violencia se ha ido normalizando, debido a que, si bien los mayores delitos los cometen los grupos criminales, los ilícitos relacionados con violencia familiar ya comienzan a ser comunes.

“Durante el periodo se registraron casos de tortura, descuartizamiento y masacres, esas de las que dice el Presidente Andrés Manuel López Obrador que ya no existen”, expuso.

La experta añadió que la labor de los colectivos es fundamental, ya que han permitido ver “el cementerio” que tiene el país en el tema de fosas y que las autoridades no han podido resolver. También, comentó que existe una cifra negra de “atrocidades” que no se da a conocer, ya que son delitos que aún no se conocen.

Para la socióloga Gema Cruz, es difícil entender la evolución de la violencia a partir de estadísticas, pero radiografías como la de Causa en Común, dijo, permite entender la inseguridad en la que se encuentra el país.

“Muchas de estas formas de violencia no son nuevas, aunque sí hay una preocupante presencia del fenómeno de la inseguridad”, dijo.

Jacobo Dayán, experto en seguridad, señaló que es relevante poner sobre la mesa los fenómenos de las violencias, pues “no estamos ante asesinatos de manera generalizada o sistemática, sino ante violencias que golpean a la sociedad de muchas maneras”.

Diputados de Morena solicitan un juicio político en contra de ministros de la SCJN

Legisladores morenistas solicitaron un juicio político en contra de algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Diputados morenistas solicitan juicio político en contra de ministros. Foto: Cuartoscuro

Por: FANNY PADILLA
- 19/07/2023 23:18

El grupo parlamentario de **Morena** en la Cámara de Diputados presentó una solicitud de juicio político en contra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

Los legisladores señalaron que hay una presunta violación al **artículo 127 constitucional**, por parte de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar.

SECRETARÍA GENERAL
19 JUL 2023

ASUNTO: SE PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO.

PROMOVENTES: DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.

SERVIDORES PÚBLICOS DENUNCIADOS: MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

RECIBIDO

Se recibe denuncia de juicio político, constante de (18) direcciones, por el Sr. Claudio Acuña, Subdirector de Apoyo Normativo.

Mtra. Graciela Báez Ricárdez,
Secretaría General de la H. Cámara de Diputados.

Las y los abajo firmantes, Diputados y Diputadas Federales, por propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, el ubicado en Av. Congreso de la Unión, 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960; Ciudad de México, 50360000; extensión 61273 y 61274; correo electrónico manuel.robles@diputados.gob.mx, edificio "B", segundo piso, oficina 235 y como representante común a Manuel Alejandro Robles Gómez:

Ante estas honorables comisiones comparecemos para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 y 114, primer párrafo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5º, 6º, 7º, 9º, 10, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público, venimos a formular denuncia de juicio político en contra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia que a continuación enumeramos:

1. Luis María Aguilar Morales
2. Jorge Mario Pardo Rebolledo
3. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
4. Alberto Pérez Dayán

1

Morena solicita juicio político en contra de ministros. Foto: Especial

Indicaron que se niegan a bajarse el sueldo, ya que ganan más que el presidente Andrés Manuel López Obrador. **Precisaron que otros poderes como el Ejecutivo y el Legislativo si han seguido "la austeridad", entonces los ministros también deberían hacerlo.**

"Ante estas honorables comisiones comparecemos para exponer. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 y 114, primer párrafo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 7, 9, 10, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público, venimos a formular denuncia de juicio político en contra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia que a continuación enumeramos", se puede leer en el documento que circula en redes sociales.